

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DEPARTAMENTO EDUCACION  
SUB DEPTO. DE PERSONAL  
P A R R A L

AUTORIZA A PROFESIONALES DE LA  
EDUCACION QUE INDICA, PARA ASISTIR  
A JORNADA DE CAPACITACION C.P.E.I.P.  
DE SANTIAGO.-

10 Ene 2011

PARRAL,

DECRETO EXENTO N°

94 /

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Resolución N° 520 de 1996 que modifica la Resolución N° 55 de 1992 de Contraloría General de la República.-
- 3.- El D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación (Estatuto Docente).-
- 4.- Convocatoria a Capacitación Programa Liderazgo Educativo C.P.E.I.P. Santiago.-
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Que las profesionales de la educación que se individualizan, cumplen funciones directivas y técnico pedagógicas en los establecimientos educacionales Escuela G – 560 “Francisco Maureira” y Liceo B – 30 “Federico Heise Marti” de la Comuna de Parral, y fueron convocados para participar en jornada de capacitación del programa Liderazgo Pedagógico, a realizarse en la ciudad de Santiago.-

DECRETO :

- 1.- **AUTORIZASE**, el cometido de servicio a los Profesionales de la Educación, Sra. **VILMA ORTIZ TAPIA**, R.U.T. N° **10.048.524-9**, Directora de la Escuela G - 560 “Francisco Maureira”, y la Sra. **LORENA DE LOURDES SANCHEZ ROJAS**, RUT N° **9.759.799-5**, Encargada de la Unidad Técnica Pedagógica del Liceo B – 30 “Federico Heise Marti” de la comuna de Parral, quienes desde durante los días **12 y 13 de Enero de 2.011**, deben asistir a la jornada de capacitación para la dupla de Directores y jefes Técnicos del **Programa de Gestión y Liderazgo Pedagógico**, a realizarse en el C.P.E.I.P. de la ciudad de Santiago-
- 2.- Las actividades que regularmente cumplen las profesionales de la educación, antes individualizadas, serán absorbidas por otros profesionales del Establecimiento, según corresponda, sin que ello signifique un incremento de sus remuneraciones.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PARRAL

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/DDB/WBF/CMF/JAR/aesm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Establecimientos (Liceo B – 30 - Esc.G - 560 ).-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Interesadas.-
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.-



Vº. Eº. Abogada D.A.E.M.